

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11765
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER6521

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Enrique Linero Soto				SOLICITANTE: Secretaria de Movilidad
CAT	08	MOVIL:	Contratada	
FECHA:	18 de Abril de 2018	HORA:	12:12 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 2 Bis No. 1A-19	COORDENADAS AREA INSPECCIONADA	X1:100293.47 Y1:98919.93		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Girardot	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	10 M2		
UPZ:	96 - Lourdes	POBLACIÓN ATENDIDA:	10		
LOCALIDAD:	3 – Santa Fe	FAMILIAS	1	ADULTOS	8
CHIP:	AAA0033XFBR	PREDIOS EVALUADOS	1		
AREA INSPECCIONADA	180 M2	DOCUMENTO REMISORIO	CR-30314		
		MENORES	2		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

4. ADVERTENCIAS

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO : Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Girardot, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 17 de Diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Media por movimientos en masa; la cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN

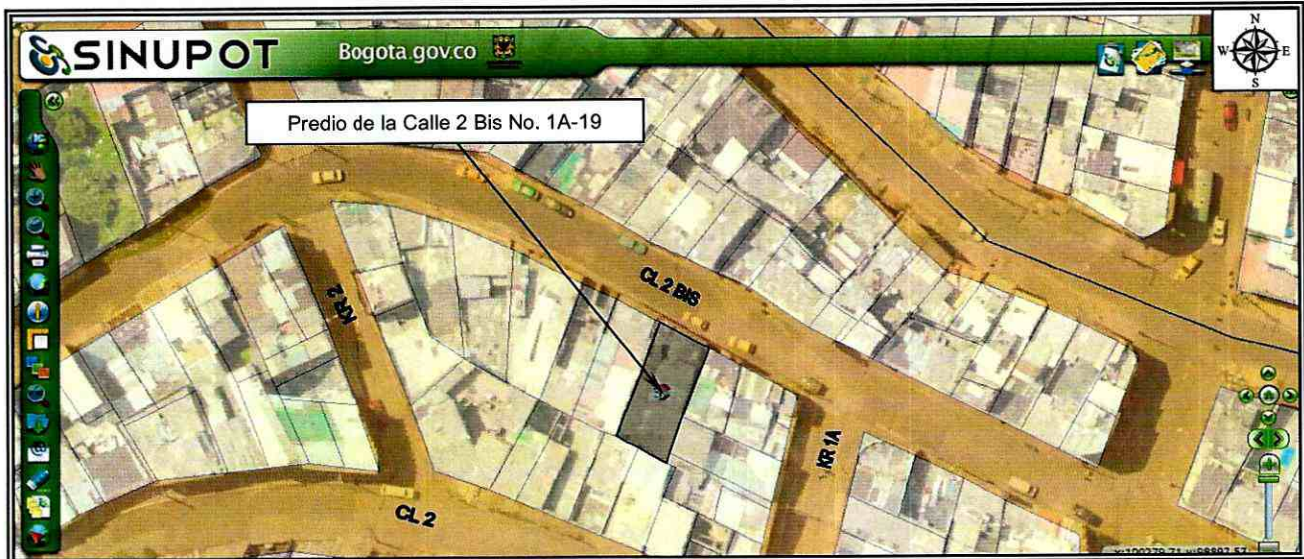


Figura 1. Localización del predio evaluado en el Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada del SINUPOT).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita al sector donde se localizan el predio evaluado, correspondiente a una zona con pendiente cercana a los 35 grados, consolidada con vías de acceso pavimentadas, en donde se emplazan construcción entre uno y cuatro niveles, en mampostería simple, parcialmente consolidada.

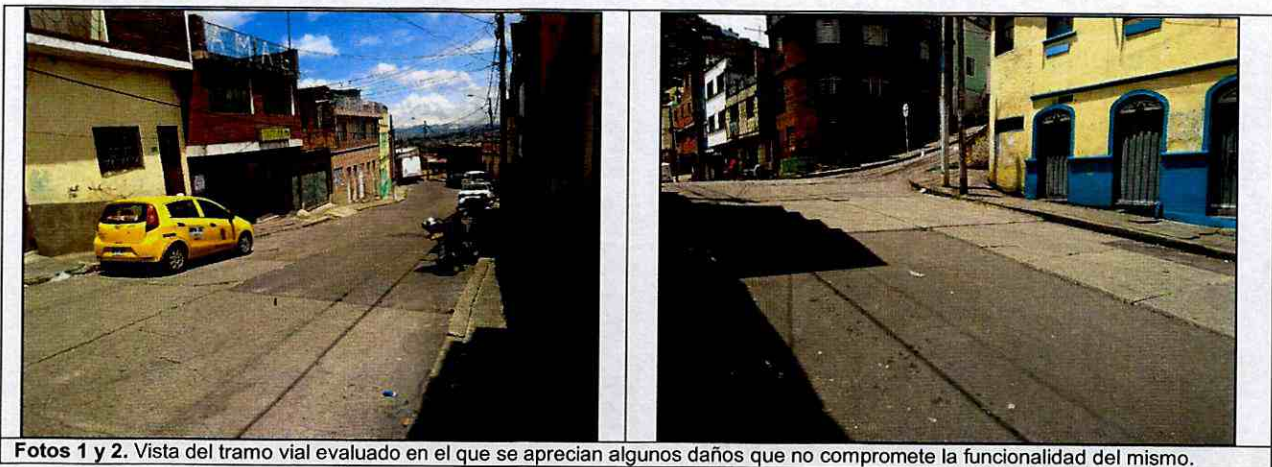
En el sector de la Calle 2 Bis entre Carrera 1A y Carrera 2, se observa un tramo vial en pavimento flexible y rígido, en la que se aprecian grietas longitudinales, grietas de borde, algunos hundimientos entre juntas de unión; se observan agrietamientos longitudinales, hundimientos y deformaciones en el mismo, daños que no comprometen en la actualidad la funcionalidad de los mismos (Fotos 1, 2, 3 y 4).

Se realiza verificación al predio **Calle 2 Bis No. 1A-19**, donde se emplaza una edificación de tres niveles y terraza, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entepiso en concreto reforzado, se evidencia en algunos dinteles de las ventanas, humedades que generan daños en el recubrimiento en pintura y desprendimiento del mismo. Se observa en la placa de la terraza agrietamientos longitudinales en la misma. De acuerdo a lo manifestado por la persona que atiende la visita, cuando transitan vehículos pesados, se inducen vibraciones a la edificación, situación que no fue posible corroborar al momento de inspección visual, sin embargo no se descarta la misma se esté presentando (Fotos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12).

9. POSIBLES CAUSAS:

- Falta de mantenimiento en el tramo vial.
- Falta de mantenimiento en la vivienda.
- Filtraciones de aguas.
- Intervenciones para instalación de redes de servicios públicos.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotos 1 y 2. Vista del tramo vial evaluado en el que se aprecian algunos daños que no compromete la funcionalidad del mismo.



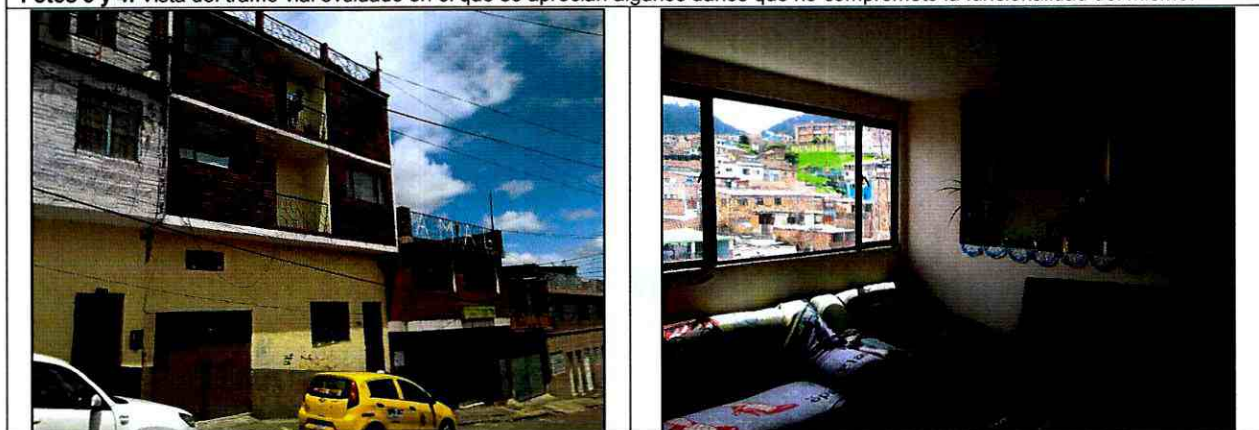
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018



Fotos 3 y 4. Vista del tramo vial evaluado en el que se aprecian algunos daños que no compromete la funcionalidad del mismo.



Fotos 5 y 6. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2 Bis No. 1A-19 y los daños que se presentan al interior de la misma.



Fotos 7 y 8. Vista al interior del predio de la Calle 2 Bis No. 1A-19 y los daños que se presentan.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018



Fotos 9 y 10. Vista al interior del predio de la Calle 2 Bis No. 1A-19 y los daños que se presentan.



Fotos 11 y 12. Vista al interior del predio de la Calle 2 Bis No. 1A-19 y los daños que se presentan.

11. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 2 Bis entre Carrera 1A y Carrera 2	Alcaldía Local de Santa Fe	Espacio Público	Vías vehiculares y andén	-	Leves
2	Calle 2 Bis No. 1A-19	José Hernández	Edificación	Residencial	3	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro del tramo vial y andén localizado en la Calle 2 Bis entre Carrera 1A y Carrera 2, en el Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe, de no implementar adecuadas medidas de mantenimiento rutinario en los mismos.
- Deterioro de los elementos que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2 Bis No. 1A-19, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe, de no implementar adecuadas medidas de mantenimiento rutinario en los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y el predio evaluado en el Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe.

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y transitabilidad del tramo vial y del andén localizados en la Calle 2 Bis entre Carrera 1A y Carrera 2, en el Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados en los mismos.
- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el Calle 2 Bis No. 1A-19, en el Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados en la misma.

15. RECOMENDACIONES

- A la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento y Rehabilitación Vial y a la Dirección Técnica de Mantenimiento del IDU, desde sus competencias, realizar el mantenimiento del tramo vial y del andén, localizados en el sector de la Calle 2 Bis entre Carrera 1A y Carrera 2, esto con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para su uso.
- Al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde su respectiva competencia evaluar la capacidad de la estructura del pavimento, para absorber las cargas impuestas por el tránsito de vehículos que actualmente transitan por el sector Calle 2 Bis entre Carrera 1A y Carrera 2, de manera que no se transfieran esfuerzos adicionales al suelo de fundación de las viviendas adyacentes.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 2 Bis No. 1A-19, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación, garantizando

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

que se cumplan los requerimientos establecidos la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil, las condiciones más adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
<p>Firma: <u>Enrique Linero Soto</u> Enrique Linero Soto Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras Contratista</p> <p><i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
11.2 Revisó
<p>Firma: <u>Jairo William Torres Becerra</u> Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>